

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Actas

- 4** De la Comisión de Movilidad, correspondiente a la decimonovena sesión ordinaria, efectuada el martes 20 de febrero de 2024

Convocatorias

- 10** Del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, al concurso externo para ingresar al servicio de carrera en la plaza de Jefatura del Departamento de Asuntos Internacionales adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias
- 16** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la vigésima primera reunión de junta directiva, que se llevará a cabo de manera semipresencial por la plataforma digital el martes 2 de abril, a las 10:00 horas
- 16** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la quinta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –de forma semipresencial– el martes 2 de abril, a las 10:00 horas
- 17** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la cuarta reunión ordinaria, que se llevará a cabo –de forma semipresencial– el martes 2 de abril, a las 10:15 horas

- 17** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la vigésima primera sesión plenaria, por celebrarse en modalidad semipresencial por la plataforma digital el martes 2 de abril, a las 10:30 horas

- 18** De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, a la segunda reunión extraordinaria, que se realizará de manera semipresencial, el martes 2 de abril, a las 17:30 horas

- 18** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, a la decimotercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 2 de abril, a las 17:30 horas

Invitaciones

- 19** De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, al foro *Autonomía y libertad indígena*, que se llevará a cabo el lunes 1 de abril, de las 8:00 a las 15:30 horas
- 20** De la Comisión de Defensa Nacional, a la *Consulta para pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas en materia del Código de Justicia Militar y el Código Militar de Procedimientos Penales*, que se llevará a cabo el martes 2 de abril, a las 10:00 horas
- 20** De la Comisión de Defensa Nacional, a la *Consulta para personas con discapacidad en materia del*

Pase a la página 2

Lunes 1 de abril

Código de Justicia Militar y el Código Militar de Procedimientos Penales, que se llevará a cabo el miércoles 3 de abril, a las 10:00 horas

- 20** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, a la mesa de trabajo *El uso del agua en la agricultura*, que se llevará a cabo el miércoles 3 de abril, de las 10:00 a las 14:00 horas
- 20** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, a la presentación de los libros ganadores del Premio Nacional Diputado Francisco J. Múgica 2023, séptima edición, que se llevará a cabo el jueves 4 de abril, de las 12:00 a las 14:30 horas
- 20** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al curso *Introducción a la geopolítica multidimensional y el pensamiento geoestratégico. Apuntes para el trabajo legislativo*, que tendrá lugar del lunes 8 al miércoles 10 de abril, de las 9:00 a las 11:00 horas
- 21** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, al *Curso-taller sobre el uso de la evidencia científica en la práctica de la conservación de la naturaleza y su biodiversidad, e identificación de sus principales obstáculos en la toma de decisiones*, que se llevará a cabo el lunes 8 y el viernes 12 de abril, de las 11:00 a las 14:00 horas
- 21** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación del “Tablero interactivo y resumen de tendencias de migración y movilidad internacional en México”, que tendrá verificativo el miércoles 10 de abril, a las 11:00 horas
- 21** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la primera edición del Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024
- 21** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, y la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención, a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 89 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Derechos Humanos.

Expediente 10336.

Sexta sección.

2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda (en materia de vivienda adecuada).

Suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Vivienda.

Expediente 10340.

Tercera sección.

3. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Ley de Aeropuertos.

Suscrita por el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, PVEM.

Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Expediente 10343.

Sexta sección.

4. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley de Aeropuertos.

Suscrita por el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, PVEM.

Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Expediente 10344.

Séptima sección.

5. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 133 y 134 de la Ley Federal del Trabajo.

Suscrita por el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, Movimiento Ciudadano.

Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 10348.

Cuarta sección.

6. Iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Suscrita por el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, Movimiento Ciudadano.

Comisión de Unidas de Comisión de Trabajo y Previsión Social y de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Expediente 10349.

Quinta sección.

7. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México,

de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Educación, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (en materia de documentos de identidad de personas trans).

Suscrita por las diputadas María Elena Limón García y María del Rocío Banquells Núñez, Movimiento Ciudadano.

Comisiones Unidas de Educación y de Seguridad Social, con opinión de Diversidad.

Expediente 10347.

Tercera sección.

Ciudad de México, a 1 de abril de 2024.

Atentamente
Diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica)
Presidenta

Actas

DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, CORRESPONDIENTE A LA DECIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 20 DE FEBRERO DE 2024

A las 17:15 horas del martes 20 de febrero de 2024, en el vestíbulo del edificio E de la Cámara de Diputados, situada en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Movilidad, de conformidad con la convocatoria de fecha 23 de enero del 2024, para el desahogo del siguiente orden del día

1. Lista de asistencia inicial y final y declaratoria del quórum

Se registró la **asistencia** de los ciudadanos **diputados**:

Omar Enrique Castañeda González, presidente; Paulina Aguado Romero, Santy Montemayor Castillo, Justino Eugenio Arriaga Rojas, José Antonio Zapata Meraz, José Antonio García García, Juan Francisco Espinoza Eguia, María del Carmen Zúñiga Cuevas, Rocío Esmeralda Reza Gallegos, Ricardo Aguilar Castillo, Alma Delia Navarrete Rivera, secretarios; Ángel Miguel Rodríguez Torres, Graciela Sánchez Ortiz, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Miguel Humberto Rodarte de Lara, Catalina Diaz Vilchis, Flor Ivone Morales Miranda y Mariana Erandi Nassar Piñeyro.

La secretaria Paulina Aguado Romero informó que se registraron 18 diputadas y diputados en la lista de asistencia, por lo tanto, se declaró la existencia del quórum para sesionar.

El presidente, Omar Enrique Castañeda González declaró abierta la reunión.

2. Orden del Día

El presidente, Omar Enrique Castañeda González solicitó la lectura del orden del día.

La secretaria Paulina Aguado Romero lo comunica al pleno:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día para la Décimo Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes en sentido positivo de las iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan a continuación:
 - 4.1. Que reforma la fracción IV, del inciso A, del artículo 7 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.
 - 4.2. Que adiciona un segundo párrafo a los artículos 5 y 45, y se reforma la fracción XIII, del tercer párrafo, del artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes en sentido negativo de las iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan a continuación:
 - 5.1. Que reforma las fracciones XXII y XXIII, y adiciona la fracción XXIV al artículo 67 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Luis Arturo González Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - 5.2. Que reforma las fracciones XIV y XV, y adiciona la fracción XVI al artículo 71 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita a la siguiente reunión.

El presidente, Omar Enrique Castañeda González solicitó a las diputadas y los diputados que se sometiese a discusión el presente orden del día y que, en su caso, emitiesen la votación correspondiente.

Se invita a las legisladoras y los legisladores a hacer uso de la palabra, sin embargo, no se registran intervenciones.

La secretaria Paulina Aguado Romero, por instrucciones de la presidencia, procedió a la votación económica, solicitando a las y los diputados que manifiesten su aprobación levantando la mano de manera económica.

El presidente de la comisión, Omar Enrique Castañeda González, declaró la aprobación del orden del día.

3. Acta derivada de la sesión anterior

El presidente, Omar Enrique Castañeda González, solicitó a la diputada secretaria que consultase a las y los integrantes de la comisión, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, dado que fue circulada previamente.

La secretaria Paulina Aguado Romero consultó a las y los integrantes de la comisión, en votación económica, si están a favor de dispensar la lectura del acta. Aquellos a favor manifiestan su posición levantando la mano. La dispensa de lectura del acta de la sesión anterior es aprobada por mayoría.

El presidente, Omar Enrique Castañeda González, toda vez que había sido aprobada la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, solicitó someter a discusión del acta en comento y la votación correspondiente por parte de las y los integrantes de esta comisión.

La secretaria Paulina Aguado Romero puso a consideración de las diputadas y los diputados el acta derivada de la sesión anterior.

El presidente, Omar Enrique Castañeda González, no habiendo quién hiciera uso de la voz, solicitó que, de manera económica, las diputadas y los diputados manifestaran levantando la mano si era de aprobarse el acta de la sesión anterior.

Aquellos a favor manifiestan su posición levantando la mano. La aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior es confirmada por mayoría.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes en sentido positivo de las iniciativas con proyecto de decreto que reforma la fracción IV del inciso A del artículo 7 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, integrante del Grupo Parlamentario de Morena

El presidente, Omar Enrique Castañeda González anunció el siguiente punto del orden del día: la discusión y aprobación del dictamen con proyecto de decreto que reforma la fracción IV del inciso A del artículo 7 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la Diputada Catalina Díaz Vilchis, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Reconociendo que el dictamen ya estaba en conocimiento de los presentes, pidió a la secretaria que leyera únicamente el resolutivo, simplificando así el proceso de discusión.

La secretaria Paulina Aguado Romero precedió a la lectura.

Único. Se reforma la fracción IV del inciso A del artículo 7 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para quedar como sigue:

Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

Artículo 7. ...

...

A. ...

I. a III. ...

IV. Por las entidades federativas, la persona que sea designada por el Ejecutivo local, quien deberá estar calificada en la materia, y

V. ...

...

B. ...

La diputada proponente Catalina Díaz Vilchis hizo uso de la voz para señalar: “Muy buenas tardes a todos. Sean bienvenidos ustedes, diputados integrantes de la Comisión de Movilidad. Es importante destacar que desde que se aprobó la Ley de Movilidad y Seguridad Vial, se han estado haciendo las modificaciones necesarias para que en todas las entidades puedan armonizarse de manera adecuada y profesional. Al interior de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, se reconoce que el fenómeno de la movilidad no representa las mismas condiciones tanto para hombres como para mujeres, ni tampoco representan las mismas condiciones para habitantes de una comunidad rural como para habitantes de alguna ciudad subdesarrollada. En este sentido, el Sistema Nacional está consciente de las igualdades que representan para todo el territorio. La presente iniciativa busca mayor presión, que dote a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial de mecanismos que permitan tener seguridad y certeza para la ejecución de esta misma. En la última fracción del artículo 7, se hace mención de la participación e integración de las 32 entidades federativas dentro del sistema, en donde se observa que las personas que asistirán en representación de su entidad federativa no requieren de ninguna experiencia o especificación tanto en voz y voto dentro de las mesas de trabajo del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial. Por lo anterior, es fundamental precisar que el titular deberá contar con el respaldo de una experiencia enfocada en este tema para un desempeño perfecto o correcto de las atribuciones que le han sido conferidas. Quiero agradecerles, bueno, agradezco la dictaminación porque ese es el sentido de mi iniciativa: garantizar una dirección adecuada y calificada en el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial. Muchas gracias por atender esto”.

El presidente, Omar Enrique Castañeda González también tomó la palabra: “reconocer, diputada Catalina Díaz Vilchis, siempre su compromiso para que las disposiciones legales se pongan a la vanguardia y estén, en este caso, su iniciativa encabezada por personas capacitadas y probadas que puedan atender mejor la situación que viven las y los hermanos mexicanos. Felicitarla de verdad y decirle que siempre va a contar, en todo lo que es por bien de la nación, con el apoyo de

la bancada naranja. Muchas gracias, todos los ciudadanos. Pues que nosotros necesitamos esta ley para que se apruebe y se lleve a cabo. Gracias”.

Una vez finalizadas las participaciones, el presidente solicitó a la secretaria que procediera a recoger la votación a través del sistema Aprav.

La secretaria Paulina Aguado Romero siguiendo las instrucciones del presidente, solicitó la habilitación de la aplicación remota de asistencia y votación por un período de tres minutos para capturar la votación de los diputados sobre el dictamen.

Además, se registraron de viva voz, los votos de las diputadas y los diputados integrantes que así lo solicitaron.

La secretaria Paulina Aguado Romero informó a la presidencia que el dictamen en cuestión se aprobó con 11 votos por sistema Aprav, 5 votos de viva voz, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

El presidente, Omar Enrique Castañeda González declaró la aprobación del dictamen con proyecto de decreto que reforma la fracción IV, del inciso A, del artículo 7 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

El presidente, Omar Enrique Castañeda González anunció el siguiente punto en el orden del día: la discusión y aprobación del dictamen con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a los artículos 5 y 45, y se reforma la fracción XIII, del tercer párrafo, del artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la Diputada Noemí Berenice Luna Ayala y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Reconociendo que el dictamen ya estaba en conocimiento de los presentes, pidió a la secretaria que leyera únicamente el resolutivo, simplificando así el proceso de discusión.

La secretaria Paulina Aguado Romero precedió a la lectura.

Único. Se adiciona un segundo párrafo a los artículos 5 y 45, y se reforma la fracción XIII, del tercer

párrafo, del artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para quedar como sigue:

Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

Artículo 5. ...

...

Se dará prioridad al uso de nuevas tecnologías para el control de velocidad, peso y dimensiones conforme a las normas oficiales mexicanas que corresponda y demás leyes aplicables.

Artículo 45. ...

...

Se dará prioridad al uso de controles e instrumentos tecnológicos de medición de velocidad, peso y dimensiones conforme a las normas oficiales mexicanas que corresponda y demás leyes aplicables.

Artículo 49. ...

...

...

...

I. a XII. ...

XIII. Las medidas y tecnologías cautelares de control y supervisión de pesos y dimensiones de todos los vehículos motorizados en todas sus modalidades deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y demás leyes aplicables, y

XIV. ...

...

...

La secretaria Alma Delia Navarrete Rivera propuso una adecuación al dictamen en cuestión, expresando: “Toda vez que solicitamos en este dictamen una opinión en la Sedatu y nos llegó a tiempo, me permito solicitar una adecuación en este dictamen bajo

el siguiente argumento. La propuesta de reforma es loable y coincide con el objetivo de incorporar un criterio que contemple el uso de innovaciones tecnológicas que permitan mayores condiciones de control y seguridad vial. Sin embargo, se presenta una propuesta de modificación para garantizar la viabilidad de la reforma. Por lo tanto, en el artículo 5 se propone modificar la redacción eliminando la mención de las normas oficiales mexicanas, dado que es un criterio general. Asimismo, se busca que la promoción de las innovaciones tecnológicas aplique no solo para los controles de velocidad, peso y dimensiones de los vehículos, sino en un sentido más amplio, cuya aplicación sea general para toda la ley. Lo anterior se propone incorporando como una décima fracción, para quedar como sigue, es decir, se iba a modificar la fracción VIII y IX y este texto que voy a leer enseguida iba a quedar solo como un párrafo adicional. Por lo tanto, para darle el peso que merece este argumento, y si ustedes están de acuerdo, se propone como una décima fracción y quedaría, si ustedes lo consideran, como sigue: Fracción X: se promoverá e incentivará la adopción gradual de innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura que permitan mejorar progresivamente las condiciones de seguridad vial. No omito mencionar que, si ustedes aceptan esta modificación, tendríamos que tener el cuidado de reformar la fracción VIII y IX por técnica legislativa, respecto al punto y la coma, en lo respectivo a las reformas en los artículos 45 y 49, se propone eliminar la reforma y mantener el texto vigente, ya que se considera innecesario en razón de que sería repetitivo establecer el mismo criterio tanto en los procesos para la operación de transporte como en las medidas mínimas de tránsito. Se estima que, con la modificación del artículo quinto, la propuesta quedaría atendida y no se generaría duplicidad normativa”.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas solicitó el uso de la voz para comentar: “Solamente escuchando la propuesta de la diputada Alma Delia, me parece que el original dice ‘se dará prioridad al uso de nuevas tecnologías para el control de velocidad’, ¿es correcto? Y ella propone de manera paulatina, ¿verdad? Adopción gradual. Yo la verdad es que preferiría que se quedara como viene originalmente la propuesta porque realmente son términos distintos. ‘Adopción gradual’ a

‘darle prioridad al uso de nuevas tecnologías’ es hacerlo, y la adopción gradual, pues es una buena intención solamente que al final se puede quedar solo en eso.”

El presidente, Omar Enrique Castañeda González, ante las mociones, sometió a votación la moción de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera.

La moción de modificación fue aprobada con 7 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones.

El presidente, Omar Enrique Castañeda González, cedió el uso de la voz al diputado José Antonio Zapata Meraz.

El diputado José Antonio Zapata Meraz cuestionó detalles sobre la opinión de la Sedatu, por la cual se modificó el presente dictamen y pidió la circulación de esta.

El presidente, Omar Enrique Castañeda González, resolvió la duda e informó que la opinión de la Sedatu se haría del conocimiento de todas y todos los diputados.

Una vez finalizadas las participaciones, el presidente solicitó a la secretaria que procediera a recoger la votación a través del sistema Aprav.

La secretaria Paulina Aguado Romero, siguiendo las instrucciones del presidente, solicitó la habilitación de Aprav por un período de tres minutos para capturar la votación de los diputados sobre el dictamen con la modificación aprobada.

Además, se registraron de viva voz, los votos de las diputadas y los diputados integrantes que así lo solicitaron.

La secretaria Paulina Aguado Romero informó a la presidencia que el dictamen con la modificación se aprobó con 9 votos por sistema APRAV a favor, 3 votos de viva voz a favor, 0 abstenciones y 3 votos en contra.

El presidente, Omar Enrique Castañeda González, declaró la aprobación del dictamen con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a los artículos 5 y 45, y se reforma la fracción XIII, del tercer párrafo, del artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Se-

guridad Vial, a cargo de la Diputada Noemí Berenice Luna Ayala y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El presidente, Omar Enrique Castañeda González anunció el siguiente punto en el orden del día: la discusión y aprobación del dictamen en sentido negativo del proyecto con proyecto de decreto que reforma las fracciones XIV y XV, y adiciona la fracción XVI al artículo 71 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del Diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Reconociendo que el dictamen ya estaba en conocimiento de los presentes, pidió a la secretaria que leyera únicamente los acuerdos.

La secretaria Paulina Aguado Romero dio lectura a los **acuerdos**: se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XIV y XV y se adiciona la fracción XVI al artículo 71 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

El presidente invitó a las legisladoras y legisladores a hacer uso de la palabra, indicando que los micrófonos estaban abiertos. Al no haber intervenciones, la secretaria recibió la instrucción de recoger la votación del dictamen en cuestión por instrucciones de la presidencia. Se solicitó habilitar la aplicación remota de asistencia y votación hasta por tres minutos para capturar la votación de las y los diputados sobre el dictamen.

La secretaria Paulina Aguado Romero informó a la presidencia que el dictamen se aprobó con 13 votos por sistema Aprav a favor, 3 votos de viva voz a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

El presidente, Omar Enrique Castañeda González, declaró la aprobación del dictamen en sentido negativo con proyecto de decreto que reforma las fracciones XIV y XV, y adiciona la fracción XVI al artículo 71 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

5. Asuntos generales

El presidente, Omar Enrique Castañeda González, tiene a bien informar al pleno de esta comisión sobre el siguiente punto, el cual se refiere a asuntos generales. Invita a las compañeras y compañeros diputados que deseen hacer uso de la voz a registrarse con la secretaria Paulina Aguado Romero.

La secretaria Alma Delia Navarrete Rivera: solicitó votar de nuevo por la aprobación del acta de la sesión anterior.

El presidente, Omar Enrique Castañeda González para dar mayor certeza, solicita se repita la votación, confirmándose la aprobación del acta de la sesión anterior nuevamente.

El presidente, Omar Enrique Castañeda González: solicitó hacer uso de la voz y declaró:

Compañeras y compañeros diputados, quiero expresarles que ha sido una labor ardua para muchos de ustedes, especialmente para la diputada Alma Delia, el poder dar trámite a los dictámenes que tenemos tanto en la mesa directiva como en la propia comisión. Por ejemplo, el día de hoy se iba a someter a votación del pleno la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley del Registro Público Vehicular, la Ley de Cambio Climático y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en armonización con la Ley General de Movilidad que fue aprobada en esta comisión. Hasta ahora, es la única ley general aprobada.

Quiero reconocer el gran esfuerzo realizado por parte del equipo técnico, al cual felicito por el extraordinario trabajo que han realizado. Este dictamen se pasará el día de mañana, como sabemos, ya que hoy desafortunadamente tuvimos fallas en el sistema de cámara. Sin embargo, mañana se someterá a la votación del pleno y esperamos que sea aprobado por consenso.

Ha sido un gran esfuerzo de esta comisión desde que inició en 2020. Se logró modificar nuestra Constitución para incluir el derecho a la movilidad en el artículo cuarto constitucional, como el derecho humano que representa. En 2022, se pudo emitir la Ley General de Movilidad, y ahora, con esta posible aprobación,

se están armonizando leyes secundarias que habían quedado rezagadas.

Quiero mencionar especialmente a la diputada Catalina Díaz y a la diputada Alma Delia, quienes han estado muy pendientes de que podamos concluir todo este gran engranaje para que la Ley General de Movilidad sea una realidad, no solo a nivel federal, sino en todos los estados y municipios.

Reconozco a todas las diputadas y diputados que integran esta comisión, el gran esfuerzo, la visión y, sobre todo, la disponibilidad y apertura para generar los consensos necesarios. Hoy pudimos dar cuenta de que abordamos varios dictámenes, aunque uno de ellos se bajó, se le ha dado seguimiento puntual. Tenemos un gran equipo técnico que ha trabajado en este sentido, y vamos a hacer todo lo posible para que esta comisión dé el ejemplo.

En términos generales, la Cámara de Diputados apenas tiene una productividad superior a 10 por ciento. Tenemos rezagados alrededor de 4000 dictámenes entre comisiones y mesa directiva, lo cual representa una barbaridad. Por eso, quise puntualizar el trabajo que han hecho las y los diputados integrantes de esta comisión y, sobre todo, el equipo técnico y de asesores, sin los cuales no sería posible.

El presidente, Omar Enrique Castañeda González, informó que, al no haber más solicitudes para hacer uso de la voz, se declaraba agotado el sexto punto de asuntos generales.

6. Clausura y cita a la siguiente reunión

El presidente, Omar Enrique Castañeda González, procedió entonces a clausurar la presente sesión e informó qué se citará con oportunidad a la siguiente sesión.

El presidente agradeció y deseó una muy buena tarde a todas y todos los presentes.

Votación del acta

A favor: Alma Delia Navarrete Rivera, Ángel Miguel Rodríguez Torres, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Catalina Díaz Vilchis, Flor Ivone Morales Miranda, José Antonio Zapata Meraz, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Luis Enrique Martínez Ventura, María del

Carmen Zúñiga Cuevas, Mariana Erandi Nassar Piñeyro, Miguel Humberto Rodarte de Lara, Omar Enrique Castañeda González, Paulina Aguado Romero y Ricardo Aguilar Castillo.

Ausentes: Carlos López Guadarrama, Graciela Sánchez Ortiz, José Antonio García García, Juan Francisco Espinoza Eguía, Rocío Esmeralda Reza Gallegos, Santy Montemayor Castillo, y Xavier González Ziri6n.

Convocatorias

DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA, AL CONCURSO EXTERNO PARA INGRESAR AL SERVICIO DE CARRERA EN LA PLAZA DE JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES ADSCRITA A LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y RELACIONES PARLAMENTARIAS

Con fundamento en lo establecido por los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 47 numerales 1 y 2, 48 numerales 1 y 4, 55 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 269, 273, 283 numerales 1 y 2 y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; 1, incisos a) y b), 2, 6, fracciones I y V, 7, 8, inciso f) y h), 70, 71 inciso a), e) y f), 72, 73, 74, 75, 76, 77, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 142, 143, 144, incisos a), b), c), e), o), p) y r), 146, 151 incisos a), b), c), d), e), g), n) y r) del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

Considerando

a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados, conlleva un fortalecimiento de sus capacidades institucionales para cumplir con eficacia, eficiencia y absoluto rigor técnico, con sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de representación política, de fiscalización, de control parlamentario y de diplomacia parlamentaria.

b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, necesarios para dar solidez técnica y metodológica al trabajo legislativo.

c) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos, en tanto propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se mejora el quehacer gubernamental, así como los servicios y acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.

d) Que los servicios de carrera se traducen en un crecimiento y desarrollo profesional de las personas servidoras públicas, ya que fortalecen sus competencias profesionales mediante programas de formación que les permiten mantener actualizados sus conocimientos teóricos y prácticos. Además, con los servicios se brinda a las personas servidoras públicas la posibilidad de desarrollar una carrera dentro de las instituciones.

e) Que pertenecer y permanecer en el servicio de carrera significa un reconocimiento a las capacidades, al desempeño y al compromiso ético con la institución. Representa la oportunidad de ser parte de un proceso de transformación y renovación institucional de la Cámara, ya que implica dejar atrás criterios discrecionales de selección y permanencia del personal.

f) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y dentro del ámbito de la Secretaría General, con la Unidad de Asuntos Internacio-

nales y Relaciones Parlamentarias, la cual tiene por objeto, entre otros, apoyar de manera objetiva e imparcial, a la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, Comisiones, Grupos de Amistad y demás órganos e instancias administrativas de la Cámara, en el desarrollo de las labores de representación protocolaria y de diplomacia parlamentaria, así como de cooperación internacional e interparlamentaria, conforme a sus atribuciones y funciones previstas en el Reglamento de la Cámara de Diputados y en el Manual General de Organización.

g) Que la acción internacional y de diplomacia parlamentaria que se realiza desde la Cámara de Diputados, ha venido adquiriendo hoy en día mayor relevancia, dado que el contexto político internacional, requiere una colaboración más intensa con otros parlamentos del mundo, asambleas y organismos internacionales, con el fin de fomentar el establecimiento de agendas comunes en la búsqueda de soluciones a problemáticas nacionales, regionales, multilaterales y globales; así como el intercambio de buenas prácticas y experiencias que, desde el ámbito parlamentario, contribuyan a la producción de leyes de mayor calidad y racionalidad, pero también al fortalecimiento institucional del Poder Legislativo.

h) En virtud de la importancia que el trabajo de esta Unidad Administrativa realiza para el cumplimiento de la agenda parlamentaria internacional de esta Cámara, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, consideró la integración de personal de carrera para el fortalecimiento de su labor.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria, a participar en el

Concurso externo para ingresar al servicio de carrera en la plaza de Jefatura de Departamento de Asuntos Internacionales adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias

Las personas interesadas podrán concursar por la Jefatura de Departamento de Asuntos Internacionales, co-

respondientes al rango Técnico Especializado, Nivel 3, clave SCTE03, del Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, que corresponde a una remuneración mensual neta de \$31,766.69 pesos.

Las personas participantes deberán contar con experiencia profesional en el sector público o iniciativa privada, en instituciones de educación superior públicas o privadas, en organismos internacionales o en organizaciones de la sociedad civil, dedicados a la generación de estudios, análisis o consultorías, para desempeñar las siguientes funciones:

- Brindar asesoría técnica especializada en materia internacional y de diplomacia parlamentaria, así como asistir a las distintas áreas de la Cámara de Diputados en estos temas, además de contribuir al vínculo de ésta con actores e instancias internacionales.
- Realizar productos de investigación, estudios y análisis de carácter científico, técnico, profesional, objetivo e imparcial para la atención de la diplomacia parlamentaria, asuntos internacionales y cooperación internacional e interparlamentaria.

I. Requisitos

Para participar en la presente convocatoria las personas interesadas deberán contar con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicana(o) y estar en pleno goce de sus derechos.
- b) Acreditar como mínimo el grado de licenciatura en relaciones internacionales, ciencias políticas, economía, negocios internacionales, derecho, gestión pública, políticas públicas o afines a éstas.
- c) Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.
- d) Contar con conocimientos y experiencia profesional en materia de asuntos internacionales, diplomacia parlamentaria y cooperación parlamentaria.

e) No haber sido durante los últimos cinco años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, de una instancia equivalente o candidato a un puesto de elección popular.

f) No estar inhabilitado legalmente para ocupar cargos en el servicio público.

g) No haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.

h) Tener dominio del idioma inglés, de acuerdo con lo especificado en esta convocatoria.

II. Disposiciones Generales

1. Para asegurar la objetividad e imparcialidad en las etapas de la convocatoria, a cada participante se le asignará un folio único con el que se identificará durante el proceso.

2. Durante las etapas de la convocatoria se garantizará el derecho de los participantes a proteger sus datos personales conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en la materia.

3. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados (en lo sucesivo: Consejo Directivo), así como la Secretaría General de la Cámara de Diputados, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias responsables de interpretar las disposiciones en ella contenidas.

4. La ejecución de las etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente (en lo sucesivo: UCFP).

5. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General podrá solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veracidad de la información y documentación proporcionada por las personas participantes.

6. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto

que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.

7. Los resultados de las distintas etapas del proceso previsto en esta convocatoria serán inapelables.

8. En apego a lo establecido en el Artículo 1° Constitucional, y a los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y no discriminación, y del procedimiento para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral en la Cámara de Diputados; se hace la declaratoria explícita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), como requisitos para participar en las convocatorias para el ingreso al Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados.

9. Es responsabilidad de la persona aspirante consultar permanentemente la información sobre cada etapa en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados y en el correo electrónico que proporcione al momento de su registro en el sistema correspondiente, ya que serán los principales medios de comunicación que se utilizarán en la ejecución de la presente convocatoria. Asimismo, será responsabilidad de la persona participante el uso y resguardo del nombre de usuario y la contraseña que le genere el sistema de registro.

10. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender, sin ninguna responsabilidad, el concurso de manera temporal o definitiva, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.

11. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar y descargar en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en <http://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

III. Etapas de la convocatoria

Primera etapa: registro de aspirantes y curso propedéutico

1. Cada persona interesada, y una vez que haya revisado la totalidad de la información de la convoca-

toria, deberá crear una cuenta de usuario en la página de internet del sistema de registro, utilizando el correo electrónico de su preferencia y generando una contraseña. Las comunicaciones entre la persona participante, y los órganos de la Cámara de Diputados que ejecutan la presente convocatoria se realizarán por ese medio.

2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, durante el período del 12 al 24 de febrero de 2024, o hasta llegar a los 100 registros debidamente concluidos.

3. Como parte del proceso de registro, la persona participante deberá realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe el perfil general de las tareas y funciones del área y del tipo de puesto que se concursa, el cual se encontrará disponible durante el periodo del 12 al 24 de febrero de 2024.

4. Es responsabilidad de la persona participante capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello, debe contar con la documentación que compruebe cumplir los requisitos del apartado I de esta convocatoria.

5. Al momento del registro, la persona participante deberá adjuntar de manera digital en formato PDF, los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- CURP.
- Título o cédula profesional de los grados de estudios.
- Credencial para votar con fotografía.
- Los documentos que comprueben la información proporcionada en el sistema de registro, con referencia a la trayectoria académica, experiencia profesional, idiomas, experiencia docente, y otros.
- Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos e), f) y g) del apartado I, en el formato disponible en la página de internet del servicio de carrera. De-

berá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.

- Comprobante de acreditación del curso propedéutico.

6. Una vez que la persona participante concluya su registro no podrá modificar sus datos.

7. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual no podrá ser transferible y deberá ser impreso por la persona participante.

8. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes de esta convocatoria.

Segunda etapa: revisión de requisitos

1. La UCFP llevará a cabo la revisión de los requisitos a), b), c), e), f) y g) de cada persona participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará el listado con los folios de las personas que cumplieron con estos requisitos y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en la página

<https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

a partir del 29 de febrero de 2024.

2. La persona que no acredite los requisitos establecidos en el apartado I de la presente convocatoria no podrá continuar con las siguientes etapas.

3. La revisión del cumplimiento de los requisitos señalados en los incisos d) y h) del apartado I, será realizada y verificada en las etapas de evaluación correspondiente.

Tercera etapa: examen de conocimientos fundamentales

1. La persona participante que apruebe la etapa anterior podrá sustentar el examen de conocimientos fundamentales.

2. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a

distancia) el 9 de marzo de 2024, según la programación que sea comunicada a los participantes.

3. La persona participante que acceda a esta etapa recibirá vía correo electrónico la fecha y el horario que le corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizarlo. Los datos de usuario y contraseña, para poder ingresar en el examen de conocimientos, serán los mismos que generaron para el curso propedéutico.

4. El examen de conocimientos fundamentales será de 70 reactivos y tendrá una duración máxima de 2 horas. La “Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales” se encontrará disponible en la página de internet del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar en tal fecha el examen de conocimientos fundamentales.

5. En ningún caso se programarán exámenes fuera de la fecha establecida en esta convocatoria, por lo que no se aceptará justificante alguno por la inasistencia al examen de conocimientos fundamentales.

6. Si durante el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita el desarrollo o la conclusión de éste, la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la UCFP, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación, tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.

7. Pasarán a la siguiente etapa las 8 mujeres y los 8 hombres con los más altos puntajes.

8. El 13 de marzo de 2024, la Secretaría General publicará en la página del concurso, los dos listados con los folios correspondientes a las 16 personas señaladas en el numeral anterior.

Cuarta etapa: resolución de casos y prueba en inglés

1. Las personas participantes deberán llevar a cabo la resolución de casos, contando para ello con un tiempo máximo de 5 horas. Dicho planteamiento será sobre un tema relacionado con la diplomacia

parlamentaria, asuntos internacionales o cooperación internacional e interparlamentaria.

2. Dentro del planteamiento de la resolución de casos, y en el tiempo destinado a la resolución, se entregará a las personas participantes un texto en el idioma inglés que deberá ser traducido y redactado al idioma español, que puede ser traducido en un máximo de media hora.

3. Asimismo, se entregará un texto en el idioma español que deberá ser traducido y redactado al idioma inglés, que puede ser traducido en un máximo de media hora.

4. La aplicación se realizará en línea el día 16 de marzo de 2024. Las personas participantes recibirán vía correo electrónico la guía para su realización.

5. La calificación de resolución del caso se efectuará por expertos previamente seleccionados por la Secretaría General, los escritos de los aspirantes solo contarán con el folio único para identificarlos.

6. Pasarán a la siguiente etapa las 4 mujeres y los 4 hombres con los más altos puntajes.

7. El 22 de marzo de 2024, la Secretaría General publicará en la página del concurso, los dos listados con los folios correspondientes a las 8 personas señaladas en el numeral anterior.

Quinta etapa: entrevista y prueba en inglés

1. Las personas participantes serán entrevistadas por expertos en la materia seleccionado por la Secretaría General. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Cámara de Diputados para los que residan en la zona metropolitana del valle de México, y por videoconferencia para los aspirantes de los demás estados de la república.

2. Las personas participantes recibirán vía correo electrónico la fecha y el horario que les correspondan.

3. Durante la entrevista serán requeridas algunas respuestas en idioma inglés.

4. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante, no se podrán efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.

5. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas por los expertos que realice dicha entrevista.

Sexta etapa: puntajes finales

1. El puntaje final obtenido por cada persona participante corresponderá a la suma de los siguientes factores:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	30
Resolución de casos	25
Prueba de inglés (comprensión y traducción)	10
Entrevista	25
Prueba de inglés (hablado) durante la entrevista	10
Total	100

2. En caso de ser necesario, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el orden de prelación que aparece a continuación:

- Cuento con mayor calificación en la resolución de casos.
- Cuento con mayor calificación en la entrevista.
- Cuento con mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.

3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.0.

4. La persona que obtenga el puntaje más alto en la suma de las distintas etapas, siempre y cuando haya obtenido al menos 70/100 en el puntaje final, será considerada como aspirante al servicio de carrera de la Cámara de diputados.

5. A la persona que obtenga el puntaje más alto se le comunicará la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para mostrar los documentos originales para el cotejo y validación de la documentación proporcionada en la etapa de registro.

Séptima etapa: ingreso en el servicio de carrera

1. Con base en los resultados finales, el cotejo y validación documental, el Consejo Directivo del Servicio de Carrera aprobará el nombramiento correspondiente.

2. El folio correspondiente a la persona nombrada por el Consejo Directivo como integrante del servicio de carrera adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, como resultado de la presente convocatoria, se publicará en el mes de abril de 2024, en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 9 de febrero de 2024

Atentamente
Maestro León Aceves Díaz de León
Director General de la Unidad de Capacitación y
Formación Permanente

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la vigésima primera reunión de junta directiva, que se llevará cabo de manera semipresencial por la plataforma digital el martes 2 de abril, a las 10:00 horas.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y votación del orden del día.
3. Lectura, discusión y votación del acta correspondiente a la vigésima reunión de junta directiva.
4. Presentación de la maestra. Mitzi Anaíd Rogel Alfaro como enlace técnico de la comisión.
5. Presentación del informe de los trabajos legislativos realizados por la comisión sobre la declara-

ción de inconstitucionalidad de las revisiones migratorias emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A la quinta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –de forma semipresencial– el martes 2 de abril, a las 10:00 horas, en los salones C y D del edificio G,

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, para la realización de los Diálogos estatales, derivados del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, publicado en la Gaceta Parlamentaria de fecha 27 de febrero de 2024.”
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día correspondiente a la cuarta reunión ordinaria de Comisión de Hacienda y Crédito Público del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, bajo la modalidad semipresencial, misma que tendrá verificativo el martes 2 de abril de 2024, a partir de las 10:15 horas de la CDMX, en los salones C y D del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro.

V. Asuntos generales.

VI. Clausura.

Atentamente
Diputado Luis Armando Melgar Bravo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A la cuarta reunión ordinaria, que se llevará a cabo –de forma semipresencial– el martes 2 de abril, a las 10:15 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

I. Registro de asistencia y declaración de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones anteriores:

- Acta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a la tercera reunión ordinaria del tercer año de la LXV Legislatura, efectuada el 5 de diciembre de 2023.
- Acta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a la primera reunión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Salud, y de Hacienda y Crédito Público, del tercer año de la LXV Legislatura, efectuada el 7 de diciembre de 2023.
- Acta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a la primera reunión extraordinaria, del tercer año de la LXV Legislatura, efectuada el 7 de diciembre de 2023.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “informe de recursos económicos y materiales de la Comisión de Hacienda y Crédito Público al Comité

de Administración, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura”.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “primer informe semestral de actividades del tercer año de la LXV Legislatura (septiembre de 2023 – febrero de 2024), de la Comisión de Hacienda y Crédito Público”.

VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen a la minuta con proyecto de decreto que establece las características de una moneda conmemorativa del bicentenario del estado de Tamaulipas”.

VII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 147, último párrafo, de la Ley Aduanera, Y 8o., primer párrafo, de la Ley que Crea el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, en materia de armonización administrativa”.

VIII. Asuntos generales.

IX. Clausura.

Atentamente
Diputado Luis Armando Melgar Bravo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la vigésima primera sesión plenaria, por celebrarse en modalidad semipresencial por la plataforma digital el martes 2 de abril, a las 10:30 horas.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y votación del orden del día.

3. Lectura, discusión y votación del acta correspondiente a la vigésima sesión plenaria.

4. Presentación, discusión y votación del nombramiento de la maestra Mitzi Anaíd Rogel Alfaro como enlace técnico de la comisión.

5. Lectura, discusión y votación del informe de los trabajos legislativos realizados por la comisión sobre la declaración de inconstitucionalidad de las revisiones migratorias emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente

Diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

A la segunda reunión extraordinaria, que se realizará de manera semipresencial, el martes 2 de abril, a las 17:30 horas, en la sala de juntas de la comisión, ubicada en el cuarto piso del edificio D.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presiden-

te de los Estados Unidos Mexicanos, expediente número 10135. Turno 171.

4. Asuntos generales.

5. Clausura de la reunión.

Atentamente

Diputada Irma Juan Carlos
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

A la decimotercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 2 de abril, a las 17:30 horas, en el salón E del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.
5. Estado de los asuntos turnados a la comisión.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente

Diputada Annia Sarai Gómez Cárdenas
Presidenta

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Al foro *Autonomía y libertad indígena*, que se llevará a cabo el lunes 1 de abril, de las 8:00 a las 15:30 horas, en el honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, situado en Calle 14 Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, código postal 71248.

Esta actividad se realiza en el contexto de los diálogos nacionales para la presentación, análisis y debate de las reformas constitucionales y otras que se discutirán en el Congreso Federal en el último periodo de la presente legislatura, dentro del eje 1 "Libertad".

Las inscripciones para participar se podrán hacer el día del foro o solicitar información en el número de teléfono 55 50360000, extensión 57013, o ingresando a la página de internet de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Programa

8:00-10:00 horas. Registro de participantes.

10:00-10:10 horas. Presentación de las autoridades indígenas e instancias participantes.

10:10-10:20 horas. Ceremonia tradicional.

10:20 - 10:30 horas. Palabras de bienvenida a cargo del diputado Sergio López Sánchez, presidente de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

10:30-10:40 horas. Instalación formal del diálogo por parte de la instancia convocante.

10:40-10:50 horas. Explicación de los objetivos y forma de trabajo del foro y, en su caso, las adaptaciones culturales.

Segmento informativo

11:00-15:00 horas.

1. Licenciado Adelfo Regino Montes, director del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
2. Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, representante del Congreso de Chiapas en la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación (Cocopa).
3. Licenciado Hugo Aguilar Ortiz, coordinador general de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
4. Maestra Larisa Ortiz Quintero. Magistrada del Tribunal Superior Agrario.
5. Maestro Geovany Vásquez Sagrero, consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca.
6. Doctor José Hernández Hernández, integrante del Comité Técnico de Expertos sobre Pueblos Indígenas (Segob- INPI).
7. Maestra Amparo Arias Rivas, magistrada de la Segunda Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
8. Licenciada Berta Ruth Arreola Ruiz, secretaria de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
9. Maestro Luis Enrique Cordero Aguilar, magistrado de la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia en el Estado.
10. Consejo Nacional de Pueblos Indígenas.
11. Ciudadana María de los Ángeles Santiago Sánchez, representante de la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo (Aldea).
 - a) Terminadas las intervenciones de los ponentes, se abrirá una etapa de preguntas por el público presente (diputados por grupo parlamentario y autoridades comunitarias máximo 5), posteriormente las y los ponentes tendrán hasta 5 minutos para las respuestas.

b) Concluido lo anterior, se declarará finalizado el diálogo respectivo.

Las participaciones se limitarán a una participación por grupo parlamentario y hasta dos participaciones ciudadanas.

15:00-15:30 horas. Conclusiones y clausura

15:30 horas. Comida.

Atentamente
Diputada Irma Juan Carlos
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la *Consulta para pueblos, comunidades indígenas y fromexicanas en materia del Código de Justicia Militar y el Código Militar de Procedimientos Penales*, que se llevará a cabo el martes 2 de abril, a las 10:00 horas, en la zona C del edificio G, en modalidad semi-presencial.

Atentamente
Diputado Ricardo Villarreal García
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la *Consulta para personas con discapacidad en materia del Código de Justicia Militar y el Código Militar de Procedimientos Penales*, que se llevará a cabo el miércoles 3 de abril, a las 10:00 horas, en la zona C del edificio G, en modalidad semipresencial.

Atentamente
Diputado Ricardo Villarreal García
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

A la mesa de trabajo *El uso del agua en la agricultura*, que se llevará a cabo el miércoles 3 de abril, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Atentamente
Licenciada Tania Daniela Ramos Bolaños
Encargada de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

A la presentación de los libros ganadores del Premio Nacional Diputado Francisco J. Múgica 2023, séptima edición, que se llevará a cabo el jueves 4 de abril, de las 12:00 a las 14:30 horas, en el auditorio Jaime Kravzov, situado en el edificio BB, planta baja, de la UAM Unidad Xochimilco, y que podrá seguirse de manera virtual en el siguiente enlace: <https://diputados-gob-mx.zoom.us/join/98967249848>

La invitación está abierta a todas las personas interesadas en conocer los trabajos y temas ganadores de dicha edición del premio y su importancia para el CEDRSSA y la labor legislativa.

Atentamente
Licenciada Tania Daniela Ramos Bolaños
Encargada de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al curso *Introducción a la geopolítica multidimensional y el pensamiento geoestratégico. Apuntes para el trabajo legislativo*, que tendrá lugar del lunes 8 al

miércoles 10 de abril, de las 9:00 a las 11:00 horas, de manera virtual-

Enlace para inscripciones:

<https://forms.gle/TRwLdYRbmVF9bDu8>

Atentamente
Maestra Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Al Curso-taller sobre el uso de la evidencia científica en la práctica de la conservación de la naturaleza y su biodiversidad, e identificación de sus principales obstáculos en la toma de decisiones, que se llevará a cabo el lunes 8 y el viernes 12 de abril, de las 11:00 a las 14:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Atentamente
Licenciada Tania Daniela Ramos Bolaños
Encargada de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación del “Tablero interactivo y resumen de tendencias de migración y movilidad internacional en México”, que tendrá verificativo el miércoles 10 de abril, a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G.

Enlace al formulario de registro:

<https://n9.cl/8y271>

Atentamente
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y Encargada del Despacho de la Dirección General del CESOP

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios a la primera edición del Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024.

La convocatoria está dirigida a todas las personas interesadas en contribuir a la investigación legislativa y al orden jurídico nacional del país a

Las bases se pueden consultar en

<https://bit.ly/3IHTz0r>

Atentamente
Maestra Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre.

Dirigido a todos los interesados en contribuir al conocimiento para el desarrollo social, regional y sustentable del país o a la construcción de políticas públicas de alcance nacional.

Las bases se pueden consultar en:

<http://is.gd/WkPqa2>

Más informes: premo.cesop@diputados.gob.mx

Teléfono: 5536 0000, extensión 55237

Atentamente
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la
Dirección General del CESOP